



Expediente: 283/20-A3
Carátula: ALDERETE JUAN CARLOS Y ROMANO LUISA ROSA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/06/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ALDERETE, JUAN CARLOS-ACTOR
20340963343 - ROMANO, LUISA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 283/20-A3



H20703618093

JUICIO: ALDERETE JUAN CARLOS Y ROMANO LUISA ROSA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
EXPTE N° 283/20-A3

Concepción, 28 de junio de 2023.-

Téngase presente el bono de movilidad adjuntado y tasa de inspección ocular. Líbrese oficio al Juzgado de Paz de Aguilares a los fines de que se apersonen en el inmueble ubicado en Av. Neuquén N°324, B° Villa Nueva de la ciudad de Aguilares, a efectos de dar cumplimiento con la inspección ocular ordenada en la primera audiencia, debiendo informar sobre las personas que se encuentran en posesión del inmueble objeto de litis al momento de su realización. EPV

Actuación firmada en fecha 28/06/2023

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.